

LA VIGENCIA DEL PENSAMIENTO AUTONÓMICO DE JUAN CARLOS PUIG*

Alejandro Simonoff**

Resumen

Las críticas más extendidas a la teoría de la autonomía de Juan Carlos Puig se centran en la supuesta relación tanto con un determinado tipo de realismo, como con la guerra fría. Este tipo de análisis tiene por objeto cuestionar su vigencia.

Para reflexionar sobre estas caracterizaciones, primero nos proponemos analizar, a partir de los principales postulados de realismo de Hans Morgenthau, cuál es su correspondencia con el pensamiento de Juan Carlos Puig, y en segundo lugar, cuál es la incidencia de la Guerra Fría en el diseño teórico de este autor argentino.

Palabras clave: Relaciones Internacionales - Política Exterior Argentina – Autonomía – Historia reciente

Abstract

The most widespread criticisms to the theory of the autonomy of Juan Carlos Puig focus on its alleged link with a certain kind of realism, and also with the Cold War. This analysis aims to question the validity of this criticism.

In order to think about these characterizations, we propose to analyze from the main tenets of realism of Hans Morgenthau, their correspondence with the thought of Juan Carlos Puig; and secondly, the impact of the Cold War on the theoretical design of this Argentine author.

Keywords: International Relations - Argentina Foreign Policy – Autonomy - Recent History

* Este texto es una revisión de la ponencia “Autonomía puigiana, realismo morgenthiano y Guerra Fría” presentado en las VIII Jornadas de Sociología de la UNLP 2014.

** Profesor Titular Ordinario de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la UNLP e investigador del Instituto de Relaciones Internacionales y del Instituto de Investigaciones en Ciencias Sociales y Humanidades (UNLP).

Las críticas más extendidas a la teoría de la autonomía de Juan Carlos Puig se centran en la supuesta relación tanto con un determinado tipo de realismo, como con la guerra fría. Este tipo de análisis tiene por objeto cuestionar su vigencia. Explícitamente, Roberto Russell junto a Juan Gabriel Tokatlián sostienen:

... las concepciones tradicionales de la autonomía pensada para otras realidades internacionales y de América Latina *no ayudan a captar el sentido y relevancia actual de esta noción ni constituyen una buena guía* para orientar la política exterior de nuestros países...¹

Para reflexionar sobre esta aparente carencia de sentido en la actualidad, primero nos proponemos analizar, a partir de los principales postulados de realismo de Hans Morgenthau, cuál es su correspondencia con el pensamiento de Juan Carlos Puig, y en segundo lugar, cual es la incidencia de la Guerra Fría en el diseño teórico de este autor argentino.

1. Autonomía y Realismo

Si bien no negamos la inscripción del Puig en el realismo, ya que su agenda posee elementos de esta corriente, como los estratégicos, y aunque utiliza como fuente a autores realistas (p.e. Raymond Aron y Morton Kaplan), no puede decirse que lo sea en un sentido clásico.²

Nuestra crítica se concentra en aquellas perspectivas que lo identifican como parte del realismo clásico de Morgenthau, y con esa asociación considerarla una perspectiva vetusta de las Relaciones Internacionales frente a la aparición de otras corrientes más actuales, como la interdependencia compleja y el institucionalismo neoliberal que influyeron en las escuelas encabezadas por Carlos Escudé y Roberto Russell.³

¹ La cursiva es nuestra, Russell, Roberto y Tokatlián, Juan Gabriel. *Autonomía y Neutralidad en la globalización. Una readaptación contemporánea*. Buenos Aires, Capital Intelectual, 2010, pp. 13-14.

² En todo la obra de Puig que hemos analizado no hemos encontrado ninguna cita explícitas a Hans Morgenthau.

³ Corigliano, Francisco. "Veinte años no es nada: un balance de los debates teóricos acerca de la política exterior argentina", 2009, disponible en: http://www.seguridad-regional-fes.org/upload/3699-001_g.pdf, (revisado: 18/03/2014). En el caso de Carlos Escudé también incorporamos el pensamiento neoconservador. (Simonoff, Alejandro. *Teorías en movimiento. Los orígenes disciplinares de la política exterior y sus interpretaciones históricas*. Rosario, Prohistoria Ediciones, 2012)

Identificamos la obra puigiana con la tradición realista, como dice Dallanegra, por ser una cosmovisión realista de fines, no de medios,⁴ o como lo hace Raúl Bernal Meza que la entiende como “una estrategia “posible” de integración y autonomía en el sistema internacional.”⁵

En términos latinoamericanos uno de los primeros antecedentes en señalar estas relaciones aparecen en el Programa de Estudios Comparados sobre Relaciones Internacionales de América Latina (RIAL), cuando entre otras cuestiones se propuso: 1) las Relaciones Internacionales no debería centrarse sólo en el poder; 2) pensarlas en términos teóricos y abstractos; 3) remediar el segundo debate; 4) el sistema internacional no está compuesto únicamente por estados; y, 5) ampliar la agenda de investigación⁶

La primera cuestión resulta controvertida, nosotros creemos como señala Luis Dallanegra Pedraza, las Relaciones Internacionales poseen “una visión totalizadora” y que ellas contemplan:

... no sólo la mirada desde el “poder”, sino también desde la carencia del mismo, las características y el funcionamiento del sistema mundial, las posibilidades que tienen sus miembros de actuar en función de sus propios intereses y la perspectiva desde la que uno se ubica, para comprender el funcionamiento del sistema.⁷

Es decir, la discusión sobre el poder resulta central, aunque podemos cuestionar cuál es su naturaleza (política, económica, social y/o cultural), los tipos de lazos que genera, pero, sin lugar a dudas, se trata un análisis sobre el control de un actor, o grupo de actores, sobre otros en el escenario internacional.

En segundo lugar, es cierto que para constituir un campo científico que llegue a una instancia paradigmática y que ella está acompañada por la construcción de términos teóricos y abstractos. Y es eso lo que ocurre en nuestro caso con la autonomía, ésta fue central en la aparición de la disciplina.⁸

⁴ Dallanegra Pedraza, Luis. *Realismo-Sistémico-Estructural: La Política Exterior como «Construcción» de Poder*, Córdoba, Edición del Autor, 2009, pp.129.130.

⁵ Bernal Meza, Raúl. “Heterodox Autonomy Doctrine: realism and purposes and its relevance” en *Revista Brasileña de Política. Internacional*, 56 (2), Brasilia, 2013, p. 50. Este último sentido de “realismo”, no tiene tanto que ver con un saber de un campo disciplinar específico, sino más bien en un sentido general.

⁶ Tomassini, Luciano. “Los Estudios Internacionales en América Latina: algunas contribuciones” en *Estudios Internacionales*, (13), 52, Santiago de Chile, 1980, p. 556.

⁷ Dallanegra Pedraza, L. *Op. Cit.*, p. 4.

⁸ Simonoff, A. *Op. Cit.*

Dentro de esos parámetros es clara la intención de expulsar del campo disciplinar al análisis puigiano, incluso no interpretando los motivos de su aparición al señalar que es necesario “remediar el segundo debate”, cuando sin éste no se puede comprender la aparición de esta Teoría.

El cuarto punto, donde la autonomía está relacionada con el Estado Westfaliano, esta es una interpretación soberanista pero no única del concepto. Como sostiene Tullo Vigevani, existen dos formas, una la citada anteriormente, donde la autonomía es un componente inescindible del Estado-Nación, pero también existe otra, crítica, de donde proviene el pensamiento de Juan Carlos Puig, en la cual la asimetría es el componente fundamental.⁹

El último aspecto, la ampliación de la agenda de investigación, resulta razonable en el marco de una disciplina en constante expansión.

Creemos que la propuesta RIAL se vio a sí misma, no solo como una renovación de las relaciones internacionales latinoamericanas, sino, como la verdadera fundación del campo en la región. De allí la necesidad de borrar cualquier antecedente, como se observa en Van Klaveren, cuando ubica indirectamente a Puig, en el campo de los análisis del poder, al señalar que su *Revista Argentina de Relaciones Internacionales* está dentro de los parámetros del realismo y de la geopolítica.¹⁰

Pero para poder desentramar esta cuestión nos proponemos a continuación evaluar realismo clásico, que posee todas esas características indicadas más arriba, y solo parcialmente dentro de la Autonomía de Juan Carlos Puig.

Como nos enseñan los manuales de relaciones internacionales, el realismo habría surgido en la última posguerra en torno a los conceptos de los Estados, el Interés Nacional y el balance de poder, y como lo sostiene Luciano Tomassini, “constituyeron la base de las relaciones internacionales y dieron lugar a una escuela o modelo interpretativo que se define como realista.”¹¹

⁹ Vigevani, Tullo y Ramanzini Junior, Haroldo Ramanzini. 2014. “Autonomia, Integração Regional e Política Externa Brasileira: Mercosul e Unasul” en *Dados, Revista de Ciências Sociais*, (57), 2, Rio de Janeiro, 2013, pp. 520-525. Generalmente los críticos de la Autonomía le asignan los valores de esa tradición, considerándola extendida a todos los Estados y con un margen de acción ilimitada, pero la visión crítica, esos dos elementos se encuentran limitados tanto en cuando a los candidatos a ella, como a sus márgenes de acción. (Simonoff, A. *Op. Cit.*)

¹⁰ Van Klaveren, Alberto. “El análisis de la política exterior latinoamericana: perspectivas teóricas” en Muñoz, Heraldo y Tulchin, Joseph *Entre la autonomía y la subordinación. Política exterior de los países latinoamericanos*, Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano, 1984, pp. 24-26.

¹¹ Tomassini, L. *Op. Cit.*, p. 526.

Tras el fin de la Segunda Guerra Mundial y el comienzo de la Guerra Fría con la aparición de *Política entre las Naciones* (1948) de Hans Morgenthau se canonizó un momento inicial de la disciplina y un tipo de realismo.¹² En ese trabajo se realizó bajo un planteo de naturaleza hobbesiana¹³ de la realidad internacional es de carácter estatocéntrico; la naturaleza de las relaciones internacionales es el conflicto y donde se desatanca la centralidad del poder.¹⁴

Siguiendo a Esther Barbe podemos señalar que sus principales rasgos fueron: como su unidad de análisis, el Estado como un actor único y racional, su problemática de estudio fue la seguridad nacional como producto de la amenaza constante y que necesitaba una respuesta militar, su imagen del mundo está representada por un juego de billar donde los estados son impenetrables y en constante choque entre ellas, un modo anárquico.¹⁵

Un primer ejercicio interesante nos parece comparar estos rasgos típicos del este realismo con la propuesta puigiana.

La **unidad de análisis** en el pensamiento de Puig no es el Estado como actor único y racional, sino los grupos de presión o las elites que se disputan su control el objetivo de su estudio y que éstas se expresan en las diversas categorías de inserción (dependencia para-colonial, dependencia racionalizada, autonomía heterodoxa y autonomía secesionista).

En cada una de estas categorías se definen por el rol que le asignan las elites a su proyecto de Estado en el Sistema Internacional, ya sea por no poseer un proyecto propio y, por lo tanto, estar plegado a la Gran Potencia (dependencia paracolonia), por poseer uno aunque sea dependiente (dependencia racionalizada) o si tiene uno autonomista (autonomista heterodoxo), o si plantea uno que lleve a una ruptura estratégica (autonomía secesionista).¹⁶

¹² A pesar de saberse que esta corriente existía previamente, y a veces se olvida que su fundador fue Edward H. Carr con su libro, *Veinte años de crisis* (1938) en el marco del llamado Primer Debate entre realistas e idealistas.

¹³ Las características *hobbesiana están dadas por un esquema* de lucha de todos contra todos. Las naciones viven en una situación de libre flotación y en la cual el choque o conflicto es resuelto por la guerra (estado de naturaleza). La moralidad o legalidad son ajenas al comportamiento internacional del Estado. (Barbé, Ester. *Relaciones Internacionales*. Barcelona, Tecnos, 1995)

¹⁴ Morgenthau, Hans. *Política entre las Naciones*. Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano, 1986.

¹⁵ Barbé, E. *Op. Cit.*, p. 62.

¹⁶ Puig, Juan Carlos. *América Latina: políticas exteriores comparadas*. Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano, 1984.

A diferencia del realismo clásico, el autonomismo fija el Interés Nacional en la base material de las elites para conservar sus beneficios y poderes en el Estado-Nación, y no con un carácter permanente y atemporal como en aquel.¹⁷

La **problemática de estudios**, si bien se afincan en la tradición realista, ya que la lucha por el poder, es una preocupación en el pensamiento de nuestro autor, esta cuestión no excluye otras como por ejemplo, las económicas. Un breve repaso de las características de sus categorías, nos permitiría ver cómo ambas cuestiones están interrelacionadas. Como dijimos, los diferentes tipos de elites (dos dependentistas y dos autonomistas) están definidas por la forma de vinculación con la/s potencia/s hegemónica/s, pero no son analizadas sólo en términos políticos sino también económicos. Por ejemplo, para el modelo de Dependencia Racionalizada que estuvo vigente entre mediados del Siglo XIX hasta la Segunda Guerra Mundial, la racionalidad de éste está determinada por la presencia del modelo agroexportador que es una variable económica y no política.¹⁸ Es decir, el poder en la lectura periférica es una lectura multidimensional y por lo tanto no está anclado sólo a temas estratégicos militares.

La idea de **un mundo como una mesa de billar**, Puig piensa en una lógica de conflicto, pero rechaza la idea de la existencia de una tendencia hacia el equilibrio del sistema, central en el realismo clásico.¹⁹ Esto está motivado en la concepción de anarquía que no se reduce a la ausencia de una instancia superior de regulación, sino que es un elemento disociador de la jerarquía.²⁰ Ello se debe a que la construcción de márgenes de maniobra es producto de una relación de suma cero entre la potencia y el dominado, pero no excluye bajo ningún punto de vista la cooperación con ella, o con otro país periférico, es más la integración es un elemento constitutivo e inevitable para un proyecto autonómico.²¹

2. Autonomía y Guerra Fría

Como señalamos otra parte de la crítica al pensamiento de Puig es la identificación temporal de su obra con el mundo bipolar, incluso con su fase más temprana la Primera Guerra Fría (1947-1953). Para ver esta cuestión analizaremos

¹⁷ Este aspecto evidencia la influencia de las teorías críticas (CEPAL y de la Dependencia) en el autonomismo. (Simonoff, A. *Op. Cit.*)

¹⁸ Simonoff, A. *Op. Cit.*

¹⁹ Morgenthau, H. *Op. Cit.*

²⁰ Puig, J. C. *Op. Cit.*

²¹ Puig, Juan Carlos. "Integración y Autonomía en América Latina en las postrimerías siglo XX" en: *Integración Latinoamericana*, t.11, N° 109, Buenos Aires Instituto de Integración Latinoamericana, 1986, pp. 40 a 62.

primero la relación de la Autonomía con el segundo debate, y luego cuáles son las condiciones del régimen internacional pensado por nuestro autor.

2.1. Autonomía y el Segundo Debate

La hegemonía del realismo clásico de Morgenthau, como señalan los manuales de relaciones internacionales, coincide con la Primera Guerra Fría.²² La relevancia de este tipo de estudios tuvo en el ámbito de las relaciones internacionales que “ver con la utilidad de los enfoques realistas como guía de las decisiones políticas estatales.”²³

Pero creemos, como ya lo hemos indicado, que uno de los aspectos sin el cual no se pueden comprender el surgimiento del autonomismo y sus diferencias con esta forma de realismo es su crisis producto del Segundo Debate.²⁴

Esa discusión entre los llamados tradicionalista (realistas) y los científicistas (behavioristas), se inició ante la crítica de estos últimos a los primeros, quienes entendían que sus estudios se basan “en intuiciones no sustentadas por una labor científica de verificación empírica.” En cambio los primeros sostuvieron que los segundos construyeron “hipótesis banales o que sus descubrimientos eran irrelevantes.”²⁵

Este debate tiene múltiples aspectos (la evolución del conocimiento científico, sus niveles de análisis, la posibilidad de elaborar teorías, etc.) pero para este trabajo haremos referencia solo a los niveles de análisis con la formación de teorías de alcance medio que se concentran, entre otros aspectos en teoría decisoria. Desmenuzarla y establecer modelos explicativos sobre ella, es un punto central, ya que ataca el corazón de la teoría realista que entiende que el Estado es un actor único y racional, ya que lo desarticula analizando una variedad de actores que inciden en la acción de éste.

Juan Carlos Puig no obvia esta situación, ya que como observamos, la disputa entre elites es su núcleo analítico central y no el Estado Nación, como un todo homogéneo.

²² Barbé, E. *Op. Cit.*

²³ Salomón, Mónica. 2002. “La Teoría de las Relaciones Internacionales en los albores del Siglo XXI. Dialogo, disidencia y aproximaciones” en *Revista Electrónica de Estudios Internacionales*, N° 4, Asociación Española de Profesores de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales, 2002, p. 11.

²⁴ El otro es el surgimiento del pensamiento crítico latinoamericano. (Simonoff, *Op. Cit.*)

²⁵ Tomassini, L. *Op. Cit.*, p. 551.

2.2. Régimen Internacional Puigiano: ayer y hoy

Pero no nos detendremos aquí, proponemos hacer otro breve ejercicio, analizar cuáles son las características del régimen internacional puigiano y si está circunscripto o es capaz de superar esa fase histórica.

En primer lugar queremos señalar que los autonomistas, como los son Puig y Helio Jaguaribe, y así también la mayoría de las expresiones de la teoría crítica, entienden a la Guerra Fría en dos planos: (1) *entre las superpotencias* que determinan el sistema internacional por su oscilación entre fases de cooperación y de conflicto; (2) *la centro-periferia* que existe en todos sistemas imperiales: aunque se pueden haber diferencias de acuerdo a cada periodo histórico.²⁶

Si acordamos con ello, los sucesos acaecidos a fines de los años ochenta y principios de los noventa, terminaron con el primero de ellos, el conflicto Este-Oeste, pero de ningún modo con el Norte-Sur. Es más, como sostiene Raúl Bernal Meza:

... *los lazos de dominación-dependencia* se han modificado en su *ethos* – en su apariencia-, bajo las lógicas que impone la dominación sobre las estructuras internacionales (incluyendo el control de los organismos internacionales, Consejo de Seguridad, Fondo Monetario Internacional- FMI-, Organización Mundial de Comercio –OMC-, etc.) y de la (casi) absoluta primacía científico-tecnológica; pero, a través de estas mismas lógicas, esos lazos *se han profundizado...*²⁷

Es decir la confrontación Norte-Sur tiene una mayor relevancia en la actualidad que en el escenario internacional anterior.

El funcionamiento del sistema internacional, a diferencia de la percepción realista, se basa por un lado en la existencia de una división de tareas y por otra en la existencia de un régimen que guía su funcionamiento.

El funcionamiento del régimen internacional “y como en cualquier grupo humano –macro o micro-” posee una división de funciones “y criterios supremos de reparto –impuestos, aceptados o surgidos espontáneamente- que rigen las conductas de quienes integran el grupo, en este caso, la comunidad internacional.”²⁸

El primero de esos elementos, la división de funciones, llevó a este autor, tomando de Werner Goldschmidt, a caracterizar a los actores internacionales en tres grupos: los primeros, los repartidores supremos, son los gobernantes de las

²⁶ Jaguaribe, Helio. “Autonomía periférica y hegemonía céntrica.” en: *Estudios Internacionales*. Santiago de Chile, N° 49, Abril-junio 1979, p. 94.

²⁷ La cursiva es nuestra. Bernal Meza, R. *Op. Cit.*, p. 50.

²⁸ Puig, J. C. “Integración y Autonomía...”, p. 54.

superpotencias mundiales y quienes toman decisiones y supervisan su cumplimiento; los repartidores inferiores son los mandatarios de los demás Estados, que ejecutan esas decisiones; y finalmente, el resto de los habitantes del mundo, son los recipiendarios, los que obedecen.²⁹

En la normatización hecha por Puig del régimen internacional se puede identificar como una forma de funcionamiento del sistema internacional. Éste se articula según ciertos criterios que lo alejan de la percepción del estado de naturaleza. Estos lineamientos son: la posesión de armas de destrucción masiva, la impermeabilidad interbloque, la autonomización intrabloque, la ruptura estratégica, la permeabilidad extrabloque y la prohibición del uso de la fuerza para las potencias medianas y pequeñas.

El primero de ellos es “un criterio supremo de reparto de carácter dinámico”, ya que le garantizaba, al promover tratados de desnuclearización, una “forma de gobierno” del mundo bipolar.³⁰ Este se relaciona más con una relación de subordinación de un orden Norte-Sur que con el conflicto Este-Oeste, ya que ambas superpotencias se encargan de impedir su proliferación que diluye su poder

Pero esta preocupación por parte de los países dominantes continúa presente, aunque no como un criterio “supremo” pero sí importante, como se observa, tanto en sus enfoques teóricos como los de realistas estructurales³¹ o los neoconservadores,³² como así también en el despliegue de acciones tendientes a impedir el desarrollo nuclear de varios países periféricos (India, Pakistán, Irán, Corea del Norte, etc.), o reinterpretando los alcances del Tratado de No Proliferación Nuclear.

El segundo de los criterios se sustenta en el acuerdo de Yalta:

... cada una de las potencias comandaría un bloque, y que los bloques serían impermeables..., no estarían sometidos a la posibilidad de injerencias externas, tanto del otro bloque cuanto del organismo mundial de seguridad...³³

La emergencia del mundo de posguerra tuvo dos características, era bipolar y con alianzas rígidas. Por ello, las superpotencias harían lo que fuera necesario para

²⁹ Puig, Juan Carlos. *Doctrinas internacionales y Autonomía latinoamericana*, Caracas, Universidad Simón Bolívar, Instituto de Altos Estudios de América Latina, 1980, p. 141.

³⁰ Puig, J. C. *América Latina...*, pp. 40-41.

³¹ Krasner, Stephen D. *Conflicto estructural. El Tercer Mundo contra el liberalismo global*. Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano, 1989.

³² Krauthammer, Charles. 1990. “The Unipolar Moment” en. *Foreign Affairs*, Vol. 70, N° 1, 23-33.

³³ Puig, J. C. *América Latina...*, I, p. 79.

sustentar estos caracteres, por caso una acción contra el otro bloque en defensa del principio de no intervención.³⁴

Este concepto de impermeabilidad extra bloque, se vería jaqueado por el pasaje de un escenario bipolar al momento unipolar primero y a otro multipolar más recientemente. La gran pregunta para la cuestión que nos ocupa en este trabajo, no está en la constatación de las mudanzas del mundo, sino en cuanto afecta ésta la funcionalidad de la autonomización. Para Puig ésta reside en cómo:

... los supremos repartidores nacionales deberían ajustar sus decisiones internacionales al bloque; en tal caso, su margen *actual* de decisión autónoma debe coincidir con el *potencial*. Pueden muy bien quedarse rezagados con respecto a la real capacidad autónoma (y es lo que ocurre en la mayoría de las situaciones) por error de apreciación o, lo que es peor, por intereses creados.³⁵

Esta alternativa puede producirse porque: la elite autonomista si bien revisa su actitud puede disminuir su margen potencial de decisión, o la elite es desplazada por una contra elite dependentista; o que esa elite se encuentre acorralada y cambia a un nuevo bloque; y finalmente que la potencia dominante decida intervenir militarmente.³⁶

Esta situación no ha variado, ya que en ese primer tiempo del cambio, el margen de maniobra es más reducido pero no desaparece, como lo indica Helio Jaguaribe, cuando reclamaba una estrategia conjunta de Argentina, Brasil y Venezuela frente a la constitución de una era Imperial Americana³⁷ y se potencia en un marco multipolar actual, al ser muchos actores los que compiten por la hegemonía, ampliando las opciones de inserción.

El cuarto de los criterios, la ruptura estratégica, esta decisión de las elites agota las capacidades del Estado Nación, ya que lo ponen ante objetivos que no puede cumplir, y no es recomendable en un escenario bipolar rígido, aunque debiéramos explorar cuales serían las consecuencias actuales.

El quinto criterio, de permeabilidad extrabloque, estuvo reservado, en la visión de Puig, la disputa de las superpotencias por el dominio de los nuevos estados descolonizados de Asia y África y cómo esta acción podría desestabilizar aquél régimen

³⁴ Nótese la semejanza de esta característica, con el criterio de “doble cárcel” del a Guerra Fría hecha por las perspectivas críticas. (Halliday, Fred. *Las relaciones internacionales en un mundo en transformación*. Madrid, Catarata, 2002)

³⁵ Puig, Juan Carlos. *América Latina...*, I, p. 80.

³⁶ Puig, Juan Carlos. *Malvinas y el régimen internacional*. Buenos Aires, Depalma, 1983, pp. 62-63.

³⁷ Jaguaribe, Helio. “Argentina y Brasil ante el Siglo XXI” en Num, José y Grimson, Alejandro, *Convivencia y buen gobierno. Nación, nacionalismo y democracia en América Latina*, Buenos Ares, Edhasa], 2006, pp. 203-210.

internacional. Aquí podríamos asimilar la situación al ascenso de China y el incremento de su influencia en esos espacios y estableciendo nuevos lazos con esos países.

El último criterio obedece a la aplicación de la prohibición del uso de la fuerza para los Estados medianos y pequeños con algunas excepciones, aprovechando los resquicios abiertos por la contradicción entre las normas pragmáticas y operativas y la inexactitud normativa y el derecho revolucionario internacional.³⁸

En este caso no ha habido cambios, ya que continua vigente existen una multiplicidad de ejemplos de ello en la situación en el Irak de Hussein, la Yugoslavia de Milosevic, entre otros ejemplos.

3. Conclusiones

Creemos que hemos expuestos varias aristas de las relaciones entre la autonomía puigiana, el realismo clásico y la Guerra Fría por ello pasaremos a puntualizar nuestras conclusiones.

En primer lugar, la identificación realismo-autonomismo aparece en el marco de los años ochenta, cuando tiene lugar un nuevo impulso disciplinar que busca legitimarse, frente a la fase antecesora.

Segundo, las vinculaciones entre ambos no son tan evidentes como señalan sus críticos, son mucho más ambiguas e incluso contradictorias. Un ejemplo de esto último es que mientras el realismo clásico sostiene que el Sistema Internacional está caracterizado por la jerarquía y el statu quo, a partir de una definición mínima de anarquía –como ausencia de un actor que pueda imponer reglas a los actores nacionales y garantiza el estado de naturaleza-, los autonomistas, y especialmente Juan Carlos Puig, entienden que la jerarquía se sostiene por una serie de criterios consensuados entre las Grandes Potencias para garantizar la continuidad de las asimetrías, y en donde la anarquía, es un elemento inescindible para el cambio de las estructuras de poder.

Tercero, no se puede equiparar la autonomía con el realismo, ya que la primera surge como producto de la crisis de este último paradigma, tras el llamado Segundo Debate de las Relaciones Internacionales, y recoge las críticas a éste.

Cuarto, la Guerra fría encerró dos tipos de conflictos: el Este -Oeste y el Norte - Sur, el primero termina con el fin de la URSS, pero el segundo no y como la teoría puigiana se apoya en ambos elementos pero sobre todo en el último, el más importante para un país periférico, le otorga continuidad a ese pensamiento.

³⁸ Puig, J. C. *Malvinas...*, pp. 62-63.

Tal vez uno de los puntos más débiles de esa relación sea el carácter estatocéntrico de ambas propuestas. Es evidente que a lo largo de la segunda mitad del siglo XX han aparecido otros tipos de actores en el escenario internacional, pero esta situación dista de hacer desaparecer al Estado-Nación como uno relevante. La pregunta para seguir pensando, y que sería tema de un próximo ensayo, es cuáles serían los instrumentos para transformar la lógica Norte-Sur, si los Estados no existieran.